

Núm.

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 1 DE OCTUBRE DE 2008.**

**Señores/as Asistentes**

**Presidente**

D. Lorenzo Molina Medina.

**Concejales/as**

D. Antonio Mejías Ruíz.

D. Santiago Jariego Medina.

D. Miguel Ramos González.

D. Manuel Fariñas Aguilar.

D<sup>a</sup> Raquel del Rocío Hervás Megías.

D. Juan Luis Medina Casquete.

D. Angel Gómez Maya

D. Antonio Díez Casquete.

D<sup>a</sup> Carmen Díaz Díez.

D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Garduño Carmona

**Secretario**

D. Andrés Sánchez Mendoza.

En la localidad de Segura de León, siendo las veintiuna horas, del día uno de octubre de dos mil ocho, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, a fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario. Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión pasándose al estudio del primer punto del Orden del Día, preguntando éste si había objeciones al borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a la extraordinaria del día 3 de septiembre de dos mil ocho. No

produciéndose objeción alguna a dicho acta, queda ésta aprobada por unanimidad.-----

**MOCION GRUPO POPULAR SOBRE HOSPITAL DE ZAFRA.-** Se procede por el Sr. Alcalde a dar lectura al contenido de la Moción presentada por el portavoz del Grupo Popular Sr. Medina Casquete, relativa al Hospital Comarcal de Zafra, con el siguiente tenor: “Desde el inicio y puesta en marcha por parte de la Consejería de Sanidad del Hospital Comarcal de Zafra, hemos venido manifestando la necesidad de que se completaran los servicios allí prestados hasta conseguir que se convierta en un Hospital Completo como se prometió en su día y se dotó económicamente por el Ministerio de Sanidad. La realidad actual que día a día nos trasladan los ciudadanos es que dicho Hospital sigue manteniendo numerosas carencias y que la realidad dista mucho de las promesas que se han ido realizando por parte de la Junta de Extremadura.- Entendemos que siendo esta una reivindicación histórica de la comarca, no debemos de olvidar nunca nuestra obligación de seguir manifestando las carencias que aún tiene nuestro hospital y a su vez, seguir planteando a la Junta de Extremadura la necesidad de que de una vez por todas complete la cartera de servicios que en su día se concedió para este hospital y que cumpla así con los ciudadanos usuarios de este Hospital Comarcal.-----

Considerando que es el momento oportuno, una vez más de reiterar nuestras peticiones a la Junta de Extremadura para que en estos momentos previos a la elaboración del Presupuesto Regional, se tengan en cuenta las necesidades de nuestro Hospital y que se incluyan las partidas presupuestarias necesarias para que esto sea una realidad.-----

Por ello, el Grupo Popular del Ayuntamiento de Segura de León, propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos: -----

1.- Que el Pleno de la Corporación inste a la Junta de Extremadura a completar la cartera de servicios del Hospital de Zafra para que se convierta en un Hospital Completo.-----

2.- Que se refleje el compromiso de completar los servicios del Hospital en los Presupuestos de la Junta de Extremadura del año 2009”.

Terminada la lectura, por el Sr. Alcalde se manifiesta que por parte de su grupo PSOE, se van a hacer unos apuntes sobre dicha Moción, y expone:

Estamos totalmente de acuerdo en el fondo, ya que nosotros también quisiéramos tener el mejor hospital del mundo cerca de nuestro pueblo, pero no podemos estar de acuerdo en las formas.

En primer lugar me gustaría corregir que el Ministerio de Sanidad no puso ni un euro para los hospitales de Talarrubias, Almendralejo y tampoco para el de Zafra (tal como se recoge en la moción que el PP de Segura presentó para su aprobación el día 24 de junio de 2003), ya que éste fue adquirido en su totalidad por la Junta de Extremadura con unas maniobras un tanto oscuras por parte de la empresa Pascual, primero construyendo y, por tanto, creando una necesidad y un empuje social contra la Junta.

En segundo lugar, el hospital de Zafra, pertenece al complejo hospitalario Llerena-Zafra, que sí cuenta con todas las especialidades, entre ellas una que no había hasta hace poco como es la de cardiología. Por tanto, el Hospital tiene completa la cartera de especialidades y está dotado económicamente para ello.

En tercer lugar, éste no es el sitio de tratar esta moción y deberían ser vuestros representantes en la Asamblea los que la presentasen allí. Nosotros entendemos que evidentemente si el Hospital de Zafra tuviera todas las especialidades sería mejor, aunque creemos que es preferible que te atienda un especialista que a diario trata a pacientes, que uno que ve un paciente de vez en cuando.

Por todo lo expuesto, creemos que el PP lo único que intenta es manipular y hacer demagogia sobre un tema tan sensible como es la sanidad. Reiteramos nuestro deseo de tener el mejor hospital posible, pero no podemos apoyar la moción por estar planteada un unos términos que no son los correctos.

A continuación toma la palabra la Sra. Díaz Díez, del Grupo Popular, quien manifiesta, que lo menos que tenía que tener el Hospital del Zafra es una UCI, y no la tiene, se acumulan los pacientes de diversa índole, en el denominado “corralito”, atendido por dos enfermeras, con unos médicos de guardias localizadas, a los que hay que llamar en caso de necesidad, reafirmando en que es básico tener una UCI, ya que no se puede intervenir a enfermos sin contar con los medios necesarios para su atención, y se debiera poseer todas las especialidades y la dotación económica para un buen funcionamiento.

El Sr. Medina Casquete, portavoz del Grupo Popular, interviene manifestando que todos sabemos las carencias que tiene el Hospital de Zafra, que no está completo, y se debía dejar aparte la política y luchar todos juntos por un buen hospital.

El Sr. Alcalde responde, que tal como está estructurado el complejo hospitalario Llerena-Zafra, se cuenta todas las especialidades al completo. Por otra parte hace referencia a una Moción aprobada por unanimidad y presentada por el Grupo Popular, en sesión de 24 de junio de 2003, sobre este asunto. Se siguieron produciéndose discusiones sobre dicho asunto, tras las cuales el Sr. Alcalde propone que si de lo que se trata es de separar el complejo hospitalario, se puede redactar una Moción conjunta y pedir que el Hospital de Zafra sea independiente de Llerena y cuente con todos los servicios médicos de un buen hospital.

Tras las intervenciones y sometida a votación la Moción presentada, ésta no es aprobada al obtener siete votos en contra del Grupo PSOE, y cuatro votos a favor del Grupo Popular.

**MOCION GRUPO POPULAR SOBRE FINANCIACION LOCAL.-** Se procede por el Sr. Alcalde a dar lectura al contenido de Moción presentada por el portavoz del

Grupo Popular Sr. Medina Casquete, relativa a la financiación local con el siguiente tenor: -----

**VULNERABILIDAD FINANCIERA DE LOS MUNICIPIOS ANTE LA CRISIS ECONOMICA.-** El actual momento de crisis económica está poniendo de manifiesto una vez más los desequilibrios en el modelo de financiación local que puede afectar muy gravemente a la forma y calidad de prestación de servicios a los vecinos por parte de los Ayuntamientos. La situación financiera de muchos municipios es difícil y se ha agravado sustancialmente en los últimos meses. La caída generalizada de la economía española tiene una especial incidencia en las arcas municipales donde, por ejemplo, los ingresos locales vinculados a la actividad urbanística están disminuyendo y ya han dejado de situarse en el 20 % del total de ingresos de los municipios. A esto hay que añadir la dificultad de acceso al crédito, que es mayor que otras Administraciones, así como el difícil cumplimiento de los requisitos de estabilidad presupuestaria a pesar de los planes de austeridad que muchos municipios están aprobando ya.-----

Si a ello se añade el problema estructural de la financiación local que se lleva arrastrando en España en los últimos 30 años, debido, entre otras causas, a los servicios que prestan los Ayuntamientos sin ser de su competencia, por ser la Administración más cercana a los vecinos y sensible a su demanda. Por ello, se hace obligatorio poner en marcha de manera inmediata reformas institucionales y en el ámbito de la financiación que permitan empezar a dar solución a este problema. El Gobierno tiene que reconocer en este sentido, la importante labor y esfuerzo económico que en materia de dependencia están desarrollando los municipios en la actualidad.-----

Es por ello, que la negociación y ejecución de un nuevo modelo de financiación local tiene que ser inminente y simultáneo a la reforma autonómica. Asimismo, debe establecer las bases del Pacto Local para el traspaso de competencias y financiación desde las Comunidades Autónomas a los Entes Locales.-----

Ya el pasado 27 de mayo, el Comité Ejecutivo de la FEMP aprobó una resolución en la que se reiteraba la necesidad de abordar la reforma de la financiación local de forma global y en su conjunto, manifestando asimismo que dicha negociación debía realizarse de forma simultánea y vinculada a la financiación autonómica. Todo ello en el marco de los compromisos expresados por el Gobierno.-----

- Preocupación por las previsiones presupuestarias para 2009 en cuanto a la participación de los Entes Locales en los Ingresos del Estado, que ha avanzado el Ministerio de Economía y Hacienda.-----

El incremento de la tasa de paro registrado que incide mayoritariamente en el sector de la construcción, la escasa evolución del empleo, el recorte en las previsiones de crecimiento del PIB, se juntan con unas previsiones de crecimiento para 2009 de solo un 1%.-----

En este contexto, las cifras avanzadas por el Ministerio de Economía y Hacienda para la participación de los Entes Locales en Ingresos del Estado de 2009 son muy preocupantes y ponen a las arcas locales al borde del abismo (ya que los ingresos fiscales se están viendo sensiblemente reducidos por la crisis inmobiliaria, al igual que la venta de suelo municipal, y el recurso al endeudamiento es mucho más inaccesible que para el Estado o las CCAA).-----

Si se materializa esta previsión, las EELL van a perder financiación en términos reales en casi 700 M € (unos 690M) por la práctica congelación de las entregas a cuenta en 2009, dado que el IPC puede situarse probablemente en un 4%.-----

Por ello se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:-  
**PRIMERO.-** Reclamar al Gobierno de España un Acuerdo simultáneo y vinculado con las Comunidades Autónomas y los Entes Locales para la reforma urgente de la

financiación local paralela a la de financiación autonómica y para establecer las bases del Pacto Local, de forma que los Entes Locales puedan contar antes de que finalice este año con unas normas claras y precisas que se adecúen a sus necesidades reales de financiación, les doten de mayor capacidad normativa y solucionen el déficit arrastrado por la prestación de servicios impropios.-----

Igualmente se insta al Gobierno para que la futura reforma de la Ley de Bases de Régimen Local aborde definitivamente la delimitación precisa de las competencias de los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales al objeto de evitar la situación actual de competencias impropias.-----

SEGUNDO.- Exigir al Gobierno de la Nación, la creación urgente de un Consejo Local de Política Financiera, que se reunirá trimestralmente con la Administración General del Estado y en el que participarán la Federación Española de Municipios y Provincias, los seis mayores municipios de España y una representación de municipios medianos y pequeños para tratar los temas de interés bilateral: actualización del catastro, transferencias estatales, gestión de los convenios y cooperación administrativa.-----

TERCERO.- Exigir al Gobierno de la Nación un incremento en la Participación en Ingresos del Estado por parte de los Entes Locales para el ejercicio 2009.-----

CUARTO.- Solicitar al Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, la celebración de una Asamblea Extraordinaria de la FEMP que reivindique la reforma de la financiación Local, su estabilidad presupuestaria y el saneamiento de las haciendas locales, de forma que puedan los Entes Locales garantizar a los ciudadanos los servicios que necesitan en condiciones de igualdad y equidad, y para alcanzar el peso político e institucional que corresponde a los Entes Locales como administración más cercana.-----

Terminada la lectura, el Sr. Alcalde manifiesta que por parte de su grupo PSOE, se van a hacer unos apuntes sobre dicha Moción, y expone: -----

- El Gobierno cumple los compromisos adquiridos con la FEMP en cuanto a calendario y contenidos de la negociación de un nuevo modelo de financiación local.-----
- En el seno de la Comisión Política de la FEMP, negociadora en este proceso, integrada por una amplia representación de los partidos políticos, entre los que se encuentran miembros destacados del Partido Popular, se están manteniendo posiciones unánimes y defendiendo propuestas que tienen el respaldo que proporciona la unidad de todos los municipalistas españoles.-----
- Tal y como se ha venido exigiendo por la FEMP, la negociación de la financiación local, se está realizando de forma simultánea y vinculada a la negociación que las CCAA están manteniendo con el Gobierno.-----
- Mantenemos la exigencia ineludible de garantizar la presencia de la FEMP en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, junto a las CCAA y al Gobierno, como Órgano competente para adoptar las decisiones que afectan a la financiación de todas las Administraciones Territoriales.-----
- No podemos apoyar ni apoyaremos la creación de un nuevo Consejo Local de Política Financiera al margen de las CCAA, como pretende el Partido Popular, pues ello significaría degradar a los Gobiernos locales a un segundo nivel y rebajar las legítimas propuestas que la FEMP ha venido defendiendo en nombre de miles de Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares.-----
- El Partido Popular parece tener interés en devaluar la legitimidad y el papel de interlocutor de la FEMP como asociación de ámbito estatal que representa a los Gobiernos Locales Españoles.-----

- El PP con su propuesta pone en peligro la unidad municipalista en torno a la FEMP, poco parece importarles dividir en un momento en que todos estamos aunando esfuerzos con un único objetivo por encima de intereses partidistas coyunturales.-----
- El Partido Popular tiene la responsabilidad en el día de hoy de aclarar si retira la confianza de sus representantes en la FEMP que han mantenido hasta el momento de forma clara su posición de apoyo a las reivindicaciones aprobadas en la última Asamblea de la FEMP, celebrada en noviembre de 2007, y de forma más reciente en la Resolución aprobada por unanimidad en el Consejo Territorial de Zaragoza del pasado día 13 de septiembre. Ellos la han presentado el día 19.-----
- Una vez más nos encontramos con un Partido Popular que falta a la lealtad institucional manteniendo dos discursos contradictorios conforme a sus propios intereses.-----

A continuación se somete a votación la Moción presentada, la cual no resulta aprobada al obtener siete votos en contra del Grupo PSOE y cuatro votos a favor del Grupo Popular.-----

**MOCION GRUPO PSOE, SOBRE FINANCIACION LOCAL.-** Da lectura el Sr. Alcalde a la Moción presentada por su Grupo PSOE, relativa a la financiación municipal, con el siguiente tenor:

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, A FAVOR DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS RELACIONADAS CON LA NEGOCIACIÓN SOBRE LA REFORMA DEL MODELO DE FINANCIACIÓN LOCAL Y AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3.-----**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 13 de septiembre se reunió en la ciudad de Zaragoza, el Consejo Territorial de la FEMP que representa a todas las Federaciones Territoriales de Municipios, Provincias, Consejos y Cabildos Insulares aprobando una Resolución por UNANIMIDAD de todos los participantes relacionada con la adopción de medidas sobre la negociación de la Reforma del Modelo de Financiación Local. -----

Por ello y con la finalidad de asumir y subscribir todas las propuestas aprobadas por el Consejo Territorial de la FEMP, el Grupo Municipal Socialista propone para su aprobación al pleno del ayuntamiento de Segura de León la siguiente MOCIÓN:-----

**El Grupo Socialista del Ayuntamiento de Segura de León presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes ACUERDOS:-----**

1º El ayuntamiento de Segura de León en ejecución de los compromisos expresados por el Gobierno de la Nación, para garantizar un modelo de Reforma de la Financiación Local, que permita dotar a los Gobiernos locales de una financiación adecuada y suficiente, de forma vinculada y simultánea a la reforma de la Financiación *Autonómica*, *garantizando la participación de las Entidades Locales en los ingresos de las Comunidades Autónomas*, expresa su firme voluntad de respaldar a la FEMP durante el proceso de la negociación que está realizando en representación y defensa de los intereses de todas las entidades locales.-----

2º El ayuntamiento de Segura de León considera necesaria la unidad de los municipalistas en torno a las propuestas presentadas por la FEMP, que requiere una respuesta desde la lealtad institucional por parte de los responsables del Ministerio de Economía y Hacienda, Ministerio de Administraciones Públicas y Gobiernos de las CC.AA, que aun siendo coherente en relación a la situación económica general, garantice la actividad, la prestación de servicios y el ejercicio de las responsabilidades públicas que se realizan de modo efectivo desde los Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares.-----

3º El ayuntamiento de Segura de León considera necesario incrementar la propuesta de previsiones para el ejercicio presupuestario del año 2009, presentada por el Ministerio de Economía y Hacienda, *en aplicación del sistema actual de financiación, con relación a la participación de los tributos del Estado por las entidades locales, y se incluya una previsión de aumento de la financiación local con cargo a los presupuestos del año 2009.*-----

4º El ayuntamiento de Segura de León *solicita del Gobierno el compromiso firme de mejorar la financiación local incorporando recursos adicionales para las Corporaciones Locales, al igual que se ha incluido en la propuesta del Ministerio de Economía para las Comunidades Autónomas.*-----

5º El ayuntamiento de Segura de León reitera la necesidad de que este proceso de negociación se vea impulsado, durante las próximas semanas, conforme al calendario y contenidos aprobados en la Mesa Negociadora Bilateral FEMP-Gobierno, cerrando simultáneamente el acuerdo de Financiación Local junto al de las CC.AA.-----

6º El ayuntamiento de Segura de León plantea que *una vez se cierre el acuerdo de negociación de este proceso debe plantearse una continuidad en los ámbitos territoriales entre los Gobiernos de las CC.AA. y los partidos políticos y cada una de las Federaciones Territoriales para determinar la participación de las Entidades Locales en los ingresos de las Comunidades Autónomas, para avanzar en el proceso de segunda descentralización desarrollando el pacto local.*-----

7º El ayuntamiento de Segura de León, *insta coincidiendo con la resolución aprobada por el Consejo Territorial de la FEMP en Zaragoza, al Gobierno de la Nación y a todos los partidos políticos representados en el Parlamento para alcanzar desde el imprescindible consenso, de forma inmediata, un Acuerdo de Estado para la aprobación de un nuevo Estatuto del Gobierno Local, donde se reconozca el marco de competencias reales y se respeten los principios básicos e irrenunciables de igualdad, equidad, suficiencia financiera y autonomía local en todo el territorio, de Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares.*-----

Terminada la lectura, el Sr. Alcalde manifiesta que no entiende qué criterios tiene el Partido Popular, cuando el día 13 de septiembre sus representantes en la FEMP aprobaron algo que a los pocos días contradicen.- -----

Interviene el Sr. Medina Casquete, portavoz del Grupo Popular y manifiesta que su grupo no puede aprobar la Moción presentada por el PSOE cuando ellos han presentado su propia Moción, que era la que proponían, se aprobase.-----

Interviene la Sra. Díaz Díez, del Grupo Popular, quien manifiesta que ella no tiene conocimiento de ese escrito, y porque se le lea en un momento, no se entera como para pronunciarse.-----

Contesta el Sr. Alcalde a la Sra. Díaz Díez, que los documentos del Orden del Día de la Sesión, se encuentran a disposición de los Concejales desde el momento en que se convoca y que él no tiene la culpa de que su portavoz no los vea. Sometida a votación la Moción presentada, ésta es aprobada al pronunciarse a favor los siete Concejales del Grupo PSOE, y cuatro votos en contra del Grupo Popular.-----

**LICENCIA DE INSTALACION DE D. JOSE JARAMILLO AGUILAR.-** Se da cuenta por el Sr. Alcalde del Informe emitido por la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura relativo al expediente número 908/205. El citado expediente ha sido tramitado por este Ayuntamiento a instancias de D. José Jaramillo Aguilar, a fin de obtener licencia municipal de apertura para la actividad de Taller de Carpintería en C/ Cementerio, s/n. de este término municipal. Dicha Comisión de Actividades, califica la actividad de Molesta por Ruidos, Emisiones y Polvo y emite informe Favorable sobre las medidas correctoras propuestas, pudiéndose ejercer la actividad teniendo en cuenta las características dispuestas en la memoria o Proyecto informado favorablemente, de las que destacan: Nivel de emisión: 80 dB(A) con operaciones de barnizado y/o pintado y horario nocturno (8-22 horas) según decreto 19/1997. Previo a la concesión de la licencia municipal deberá presentar ante el Ayuntamiento contrato con gestor autorizado de los residuos generados.-----

Enterados los Sres. Concejales del Informe emitido por la Comisión de Actividades se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, conceder a D. Jose Jaramillo Aguilar, licencia de instalación para la actividad de Taller de Carpintería en C/ Cementerio, s/n., no pudiéndose comenzar el ejercicio de la actividad sin que se gire la oportuna visita de comprobación por el funcionario municipal competente de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Peligrosas e Insalubres, Informe de Comisión de Actividades de fecha 17 de septiembre de 2008.----

**LICENCIA DE INSTALACION DE D. ANTONIO APARICIO RUBIO.-** Se da cuenta por el Sr. Alcalde del Informe emitido por la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura relativo al expediente número 900/2005. El citado expediente ha sido tramitado por este Ayuntamiento a instancias de D. Antonio Aparicio Rubio, a fin de obtener licencia municipal de apertura para la actividad de “Elaboración del carbón vegetal” en finca “Los Majadales”, “Polígono Catastral núm. 10 y parcelas núm. 94, 95, 96, y 97 de este término municipal. Dicha Comisión de Actividades, califica la actividad de Molesta por Ruidos y polvo , Nociva por residuos y emisiones y emite informe Favorable sobre las medidas correctoras propuestas, pudiéndose ejercer la actividad teniendo en cuenta las características dispuestas en memoria o Proyecto informado favorablemente de las que destaca: Conforme a la Ley 34/2007, sin perjuicio de demás autorizaciones y licencias, deberá obtener autorización de emisiones de la Dirección General de Evaluación y Calidad ambiental. -----

Enterados los Sres. Concejales del Informe emitido por la Comisión de Actividades se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, conceder a D. Antonio Aparicio Rubio licencia de instalación para la actividad de Elaboración de carbón vegetal en “Los Majadales”, “Polígono Catastral núm. 10 y parcelas núm. 94, 95, 96 y 97 de este término municipal , no pudiéndose comenzar el ejercicio de la actividad sin que se gire la oportuna visita de comprobación por el funcionario municipal competente de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Peligrosas e Insalubres, Informe de Comisión de Actividades de fecha 17 de septiembre de 2008.-----

**LICENCIA DE INSTALACION “CORCHOS CHOCOLATERO”.-** Se da cuenta por el Sr. Alcalde del Informe emitido por la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura relativo al expediente número 998/2007. El citado expediente ha sido tramitado por este Ayuntamiento a instancias de “Corchos Chocolatero”, a fin de obtener licencia municipal de apertura para la actividad de “Industria preparadora de Corcho” en finca “El Chocolatero”, de este término

municipal. Dicha Comisión de Actividades, califica la actividad de Molesta por Ruidos, Nociva por vertidos y residuos y emite informe Favorable sobre las medidas correctoras propuestas, pudiéndose ejercer la actividad teniendo en cuenta las características dispuestas en memoria o Proyecto informado favorablemente de las que destaca: Nivel de emisión 100 dB (A). Horario diurno (8-22 horas). Atenuación por mínima distancia a límite de propiedad = 100 ms. Previamente a la concesión de la licencia municipal deberá acreditar ante el Ayuntamiento, mediante contrato con gestor autorizado, la adecuada gestión de los residuos generales. -----

Enterados los Sres. Concejales del Informe emitido por la Comisión de Actividades se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, conceder a Corchos Chocolatero, licencia de instalación para la actividad de Industria Preparadora de Corcho, en finca “El Chocolatero”, de este término municipal, no pudiéndose comenzar el ejercicio de la actividad sin que se gire la oportuna visita de comprobación por el funcionario municipal competente de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Peligrosas e Insalubres, Informe de Comisión de Actividades de fecha 17 de septiembre de 2008.-----

**LICENCIA DE INSTALACION DE D. PEDRO MONTERO JARAMILLO.-** Se da cuenta por el Sr. Alcalde del Informe emitido por la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura relativo al expediente número 970/2008. El citado expediente ha sido tramitado por este Ayuntamiento a instancias de D. Pedro Montero Jaramillo, a fin de obtener licencia municipal de apertura para la actividad de “Exposición y venta de vehículos” en Polígono Industrial Los Llanos, de este término municipal. Dicha Comisión de Actividades, califica la actividad de Molesta por Ruidos y vibraciones, y emite informe Favorable sobre las medidas correctoras propuestas, pudiéndose ejercer la actividad teniendo en cuenta las características dispuestas en memoria o Proyecto informado favorablemente de las que destaca: Nivel de emisión 80 dB(A). Sin operaciones de mantenimiento y/o limpieza de vehículos. Horario diurno (8-22 horas) según decreto 19/1997.-----

Enterados los Sres. Concejales del Informe emitido por la Comisión de Actividades se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, conceder a Pedro Montero Jaramillo, licencia de instalación para la actividad de Exposición y venta de vehículos en Polígono Industrial “Los Llanos”, parcela núm. 40 de esta localidad, no pudiéndose comenzar el ejercicio de la actividad sin que se gire la oportuna visita de comprobación por el funcionario municipal competente de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Peligrosas e Insalubres. Informe de Comisión de Actividades de fecha 17 de septiembre de 2008.-----

**INFORMES DE LA ALCALDIA.-** Informa el Sr. Alcalde que se solicitó ayuda para completar el cine, al objeto de dotarlo de una pantalla retractil, y se están realizando gestiones para su adquisición, dicha adquisición ha sido subvencionada por Caja Almendralejo, según ha comunicado el Director de la Oficina.-----

Informa de la celebración de las Jornadas de Patrimonio celebradas en esta localidad los días 25 y 26 de septiembre, con gran éxito por el número de participantes y temas tratados, relativos a nuestro patrimonio, que fueron inauguradas por la Sra. Diputado de Cultura y clausuradas por el Sr. Secretario General de Desarrollo Rural y Administración Local Sr. D. Francisco Pérez Urban.-----

Informa que se ha efectuado la selección del personal dentro del Programa de Empleo Experiencia en colaboración con Entidades Locales, de acuerdo con las ofertas presentadas ante el SEXPE, habiéndose cubierto las siguientes plazas: 1 Jardinero, 1 fontanero, 1 Oficial, 2 Peones, 2 Servicio Social de Base, 1 Auxiliar de Geriátría, 4 Auxiliares de limpieza, 2 Agentes Culturales, 2 Agentes de Educación.-----



Por último informa el Sr. Alcalde del escrito del Presidente de la Asociación de Ganaderos, donde se comunica la relación de vacas muertas y daños en reses lidiadas durante las Capeas, pertenecientes tres a los Hermanos Aguilar Gallego, una a D. Antonio Garduño y una a D. Francisco González Hurtado.-----

**RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Toma la palabra el Sr. Medina Casquete del Grupo Popular, y pregunta al Sr. Alcalde, acerca de la concesión de un despacho para su Grupo Municipal. Contesta el Sr. Alcalde que por los Técnicos de la O.G.U. y el Arquitecto Técnico Municipal se ha realizado un diseño para reestructurar el local que ocupa Correos para Oficinas de este Ayuntamiento, además había hablado con el Jefe de Zona de Correos, y éste le había comentado que se iba a efectuar visita para seleccionar un local, y esperaban que antes de final de año lo tengan, por lo que después se dotará de despacho a los dos grupos políticos de este Ayuntamiento.-----

El Sr. Medina Casquete, expone que al principio de la legislatura se recogieron firmas contra las antenas de telefonía móvil y quería saber como estaba este asunto.-----

El Sr. Alcalde contesta, manifestando que se enviaron escritos a la empresa de telefonía móvil y o contestaron, se les ha llamado y se les puede rescindir la ocupación de terreno público pero no del privado, pero si se les rescinde, quedamos sin telefonía móvil y sus servicios asociados, a la localidad. Expone también que había hablado con el Presidente de Diputación sobre dicho asunto y éste le había manifestado que él también tenía ese problema en Llerena y llevaba años y no le había podido dar soluciones.-----

En esta localidad, dice el Sr. Alcalde que se está dispuesto a montar un Centro de Telefonía en terreno del Ayuntamiento, y éste facilitaría lo que tuviese que facilitar al objeto de que se pudiesen quitar, y llevarlas al Cerro Gordo, a fin de darle solución a este tema.-----

Interviene el Sr. Gómez Maya, quien manifiesta que en su día se dijo que el Cerro Gordo no reunía condiciones para instalar allí las antenas de Telefonía.-----

Pregunta el Sr. Medina Casquete, qué se sabe sobre la carretera de circunvalación que se va a realizar.-----

Contesta el Sr. Alcalde, que a finales de noviembre se traerá de la Consejería el pertinente proyecto, el cual será informado por el Ayuntamiento y se expondrá al público a efectos de alegaciones.-----

Pregunta el Sr. Medina Casquete, como quedó el asunto de la obra de la Cafetería Pasays.-----

Contesta el Sr. Alcalde que el Arquitecto de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad, emitió informe favorable sobre la licencia urbanística por lo que han podido realizar las obras.-----

El Sr. Medina Casquete, expone que los dueños de la cafetería podían haberle pedido responsabilidades al Ayuntamiento. -----

El Sr. Alcalde contesta, que no es a él ni al Ayuntamiento, sino a la OGU, que es la que emite el Informe.-----

El Sr. Medina Casquete, recrimina al Sr. Alcalde, que se enteraron de quien era el pregonero de las fiestas por la Revista de Capeas.-----

El Sr. Alcalde pide disculpas, por no haberlo dicho en Pleno, ni el Concejal de festejos haberlo comunicado.-----

Pregunta el Sr. Medina Casquete si se habían producido denuncias en la C/ La Fuente, durante las Capeas.-----

Contesta el Sr. Ramos González, manifestando que este año no ha habido problemas todo ha discurrido bien y los ganaderos han estado contentos, ya que ha existido vigilancia de la Guardia Civil en la zona de embarque.-----

El Sr. Alcalde expone que D. Antonio Garduño, terminada la Copea, le había expuesto porque había problemas de seguridad en su capea, habiéndole él manifestado que las fuerzas de Seguridad eran las mismas, pero aquel día hubo fuego y varios miembros de la Guardia Civil, tuvieron que acudir a él por lo que se redujo el número de efectivos. Esto es como ocurrió con una de las dos ambulancias que había, que una tuvo que salir y otra quedó, por lo que si ésta hubiera tenido que salir también habría que haber suspendido la capea.

El Sr. Medina Casquete, expone que en el último Pleno se había preguntado sobre la ilegalidad del alumbrado del Cristo.-----

Contesta el Sr. Alcalde, que responde igual que antes, las obras se realizaron sin tasas ni impuestos, sino mediante la colaboración de los vecinos.-----

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.